Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 2008

RES.H.Nº 1365-08

Exptes.No. 4.658/08; 4.746/08 y 4.756/08

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Mónica FLORES KLARIK, Marta Elena PASTRANA y Alejandro RUIDREJO, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 30/09/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto ($)
FLORES KLARIK, Mónica	Auxiliar Docente Primera Semiexclusiva	500,00
PASTRANA, Marta Elena	Auxiliar Docente Primera Semiexclusiva	1.500,00
RUIDREJO, Alejandro	Profesor Adjunto Exclusivo	500,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. NOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.